



Secretaría de Asuntos Docentes II-La Plata

CONVOCATORIA PARA COBERTURA POR PROYECTO PEDAGÓGICO Y ANTECEDENTES (RESOLUCIÓN N° 315/24)

Escuela:	ES N° 1			Domicilio		38 entre 8 y 9		
Contacto:	Secundaria1laplata@abc.gob.ar							
	AULA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS					Di	esolución N° 315/24 y sposición N° 21/25 de DPESec	
Asignatura:	MATEMÁTICA							
Situación de revista	PROVISIONAL							
Motivo	Creación							
Curso:	AFTE		Turno	Vespertino	Carga horaria		4	
Días y horarios	Jue	Jueves de 19:50 a 21:40 horas y viernes de 18:00 a 19:40 horas						
CRONOGRAMA								
FECHA	ACCIONES							
12/06/25 al 19/06/25	Difusión de la convocatoria							
23/06/25 al 25/06/25		Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos en formato pdf						
Desde el 26/06/25		Pre-evaluación Distrital y Entrevista (por vía remota)						
Comisión Evaluadora:		IE Goldini Gustavo, Directora Martínez Graciela, Representante Docente par Adamoli Jimena, un/a representante de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.						





Importante: LOS DOCENTES INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR EN UN SOLO MAIL, A jd001@abc.gob.ar con copia a secundaria1laplata@abc.gob.ar, LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y ANTECEDENTES (CURRICULUM VITAE, TÍTULOS Y CURSOS) Y PLANILLA DE INSCRIPCIÓN. COLOCAR EN EL ASUNTO NOMBRE COMPLETO Y ESCUELA A LA QUE SE POSTULA.

REQUISITOS:

- Título docente habilitante
- Antigüedad en el nivel: 5 (cinco) años como mínimo
- Formación y experiencia pedagógica con énfasis en propuestas y proyectos innovadores en el nivel secundario.
- Disponibilidad horaria para participar del Proyecto Institucional
- La/el postulante deberá presentar una propuesta pedagógica situada, en el marco de los Diseños Curriculares de la Provincia

ANTECEDENTES:

- Bonificantes según nomenclador vigente, relacionados con la tarea a desempeñar
- Cursos y/o acciones de formación continua realizadas y vinculadas el espacio curricular al que se presenta.

Además de lo enunciado precedentemente, se comunica que la propuesta debe contener las pautas del proyecto enmarcado en la **Resolución 315/24 y la Disposición 21/25 de la DPESec** (Fundamentación; Propósitos de enseñanza; Organización y secuenciación de contenidos; Utilización de variedad de formatos curriculares; Estrategias pedagógicas y actividades a desarrollar; Criterios e instrumentos de evaluación acordes a la normativa vigente; Estrategias de sostenimiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes)

SE ADJUNTA:

- RESOLUCIÓN 315/24 Y ANEXOS.
- PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.